

Rad No.: 26-240-137377

Barranquilla, 04/08/2026

Señor(a)
FABIAN ALBERTO HERRERA MALDONADO
Calle 13A No. 8B - 20 Barrio Camino Real
Santo Tomás, Atlántico

Contrato: 12002866

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200045455 DEL 03/02/2025, radicada bajo el número interno 25-002474, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR la decisión empresarial No. 240-22-201868 de 02 de agosto de 2022, proferida por GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que la Empresa, realizó los ajustes correspondientes, por lo que no cobrará los conceptos de Consumo No Facturado y Visita Técnica, en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 13A No. 8B - 20 de Santo Tomas - Atlántico, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (5)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

OCTSOL/73
243526654